



COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
"COOPENTOL"
NIT: 890.700.817-3

CIRCULAR No. 0013

Ibagué, 20 de junio de 2024.

PARA: Asociados COOPENTOL

ASUNTO: Tasas de interés y beneficios adicionales para los productos de ahorro

VIGENCIA: Desde el 21 de junio y hasta la publicación de una nueva circular

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 17 de junio de 2024, aprobó las tasas de interés y beneficios adicionales para los productos de ahorro, que tendrán vigencia a partir del 21 de junio de 2024:

TASAS DE INTERÉS PRODUCTOS DE AHORRO: Las siguientes son las tasas de interés que se pagaran por cada uno de los productos de ahorro:

PRODUCTO DE AHORRO	TASA EFECTIVA ANUAL
AHORRO A LA VISTA	1,00%
CRECEDIARIO	2,00%
AHORRO PROGRAMADO	8,00%
CDAT 30 DÍAS	9,00%
CDAT 90 DÍAS	11,50%
CDAT 180 DÍAS	12,00%
CDAT 360 DÍAS	13,75%
CDAT 360 DÍAS - APALANCAMIENTO	1,50%

PREMIOS PARA LOS AHORRADORES EN CDAT: Como estímulo a la fidelidad de los asociados, COOPENTOL continúa entregando incentivos por la apertura de nuevos CDAT pactados a 90, 180 y 360 días (exceptuando los CDAT de apalancamiento), por montos superiores a \$5'000.000; siempre que no sean renovaciones o los recursos provengan de la cancelación de otros títulos en la Cooperativa.

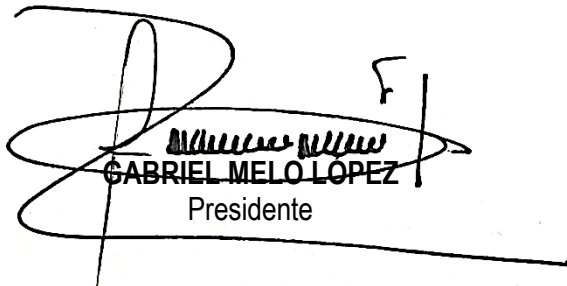


COOPERATIVA DE MAESTROS Y EMPLEADOS DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA
“COOPEMOTOL”
NIT: 890.700.817-3

Los títulos que se constituyan con dinero que provenga de créditos con COOPEMOTOL, se pactaran con la tasa del 9,00% efectiva anual, indiferente su plazo.

Dado en Ibagué, a los 20 días del mes de junio de 2024, aprobado en acta 1064 de junio 17 de 2024 del Consejo de Administración.

Comuníquese y cúmplase;


GABRIEL MELO LOPEZ
Presidente


LORENZO OVIDIO BARRERO BARRETO
Secretario